OBJETO A CONTRATAR: ALQUILER DE HORAS MAQUINA PARA EQUIPO TIPO VIBROCOMPACTADOR A TODO COSTO INCLUYE MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MANÍ.

El presente análisis del sector se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de Colombia Compra Eficiente, con el fin de conocer las condiciones legales, técnicas, comerciales, financieras y de riesgo del mercado relacionado con el objeto a contratar.

En ese sentido, la Entidad adelanta este estudio como parte de la etapa de planeación, con el propósito de identificar la oferta y demanda del sector servicios y contar con información que permita una adecuada estructuración del proceso de contratación.

Dado que se trata de un proceso de mínima cuantía, el análisis se desarrolla de manera proporcional a su valor, naturaleza, complejidad y riesgos, garantizando los principios de eficiencia, economía y transparencia en la gestión contractual.

Plazo.
Dos (02) meses contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio o hasta agotar la disponibilidad presupuestal.

Presupuesto oficial. cuarenta y ocho millones setecientos sesenta y tres mil trescientos setenta y tres pesos m/cte ($48,763,373.00)

Lugar de ejecución.
Municipio De Maní Departamento – Casanare.

Descripción de la necesidad.

La Ley 1551 de 2012, corresponde al alcalde ordenar gastos y celebrar contratos y convenios municipales, en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social y el presupuesto vigente, observando las disposiciones jurídicas aplicables. Además, es competencia del alcalde proponer y ejecutar políticas públicas para atender necesidades básicas insatisfechas en sectores como salud, educación, saneamiento básico, agua potable, servicios públicos, vivienda, recreación y deporte, en coordinación con otras entidades territoriales y el Gobierno Nacional, conforme lo estipulan la Constitución y la ley.

Es probable que la referencia sea a la Ley 1551 de 2012, conocida como la ley de modernización del régimen municipal en Colombia, la cual establece las normas para actualizar la organización y el funcionamiento de los municipios, esta norma busca transformar los municipios en entidades eficientes, modernas, democráticas y transparentes, ajustándose a la autonomía política, fiscal y administrativa que les otorga la Constitución.

El municipio de Maní, como entidad territorial de carácter municipal, reconocido por la constitución política de Colombia en su artículo 331 con Régimen Municipal y entidad fundamental de la división político administrativa del Estado a quien le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, mejoramiento social cultural de los habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes.

municipal y d esta manera optimizar los tiempos de trabajo y asegurar la calidad de las obras y contribuir al bienestar de la población.

Todo lo anterior dentro del plan del plan de desarrollo territorial de Maní Casanare "siempre firmes con Maní 2024-2027", para dar cumplimiento en lo relacionada al SECTOR TRANSPORTE, PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL, del cual deriva el PROYECTO de inversión CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE con código BPIN 2024851390019; Metas del Producto: REALIZAR MANTENIMIENTO A OCHO KILÓMETROS (8KM) DE VÍAS EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO, DURANTE EL CUATRIENIO y REALIZAR MANTENIMIENTO A OCHENTA (80) KILÓMETROS DE VÍAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO, DURANTE EL CUATRIENIO.

Clasificación según el catálogo de bienes y servicios de naciones unidas, código UNSPSC.
La clasificación de los servicios objeto del presente proceso de contratación se realiza de acuerdo con el Sistema de Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, UNSPSC, conforme a lo anterior, los servicios requeridos se identifican con los siguientes códigos:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
72000000	Servicios de edificación construcción e instalaciones y mantenimiento	72140000	Servicios de construcción pesada	72141700	Servicio de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	72141701	Servicio de alquiler de maquinaria pesada

Aspectos generales del mercado.

Contexto económico.

El presente análisis del sector se desarrolla en el marco del proceso de contratación para el alquiler de vibro compactador a de 10 toneladas a todo costo bajo la modalidad de prestación de servicios el cual va dirigido a satisfacer las necesidades de cada una de las dependencias de la entidad.

Desde el enfoque económico, el objeto contractual se ubica en el sector terciario o de servicios, específicamente en servicios personales y comunitarios, caracterizados por atender necesidades esenciales con una demanda permanente e inmediata.

Así mismo, este servicio se encuentra influenciado por factores demográficos, sociales y económicos, existiendo un segmento de la población sin cobertura que requiere la intervención del Estado para garantizar una atención digna y oportuna.

En este sentido, el análisis tiene como finalidad identificar las condiciones del mercado, la oferta disponible y los principales aspectos técnicos y económicos, con el propósito de sustentar el proceso de contratación bajo criterios de eficiencia, transparencia y selección objetiva.

La actividad económica se clasifica en sectores que agrupan actividades con características similares, diferenciándose entre sí según sus procesos productivos. Esta clasificación permite comprender la dinámica del mercado y ubicar el objeto del proceso de contratación dentro de un contexto económico determinado.

De acuerdo con la división clásica de la economía, se identifican los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Comprende las actividades que obtienen recursos directamente de la naturaleza sin procesos de transformación, como la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

Sector secundario o industrial: Incluye las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en bienes elaborados o productos manufacturados.

Sector terciario o de servicios: Agrupa las actividades orientadas a la prestación de servicios que satisfacen necesidades de la población, tales como comercio, transporte, servicios financieros, educación y servicios personales, entre otros.

Sector cuaternario: Integra actividades basadas en el conocimiento, la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico.

Sector quinario: Comprende servicios asociados a la prestación de servicios de alto impacto social y orientados al bienestar de la comunidad. Este sector incluye actividades relacionadas con la gestión pública, la atención a población vulnerable, los servicios sociales, la cultura y las organizaciones sin ánimo de lucro.

Para efectos del presente proceso de mínima cuantía, el objeto contractual se ubica principalmente en el sector terciario o de servicios, al tratarse de la adquisición de alquiler de vibro compactador de 10 toneladas a todo costo, con incidencia en el sector quinario, dada su finalidad social orientada a la atención de población en condición de vulnerabilidad. Esta clasificación permite contextualizar el análisis del mercado y orientar adecuadamente la estructuración del proceso de contratación.

En el presente estudio se estudiará el sector terciario el cual está constituido por todas las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población, que en este caso será ALQUILER DE HORAS MAQUINA PARA EQUIPO TIPO VIBROCOMPACTADOR A TODO COSTO INCLUYE MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MANÍ.
Subsectores pertenecientes al sector de servicios

El sector de servicios está compuesto por los siguientes 5 subsectores:

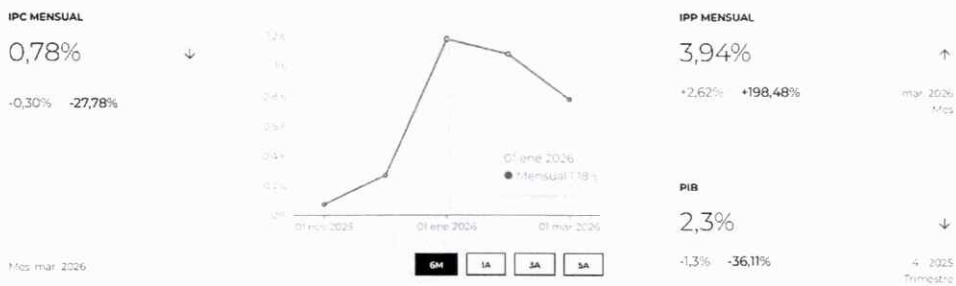
Figura No 1. Distribución empresas por subsector.



Fuente: Superintendencia de Sociedades.
Elaboración Grupo de Estudios Empresariales.

Para efectos del presente estudio, se hace necesario analizar diversos indicadores económicos que inciden en el alquiler de vibro compactador de 10 toneladas a todo costo con la finalidad de determinar sus costos y demanda. En este sentido, variables como la inflación, los costos laborales, los índices de pobreza y la tasa de mortalidad impactan tanto la estructura de costos de los prestadores como la demanda del servicio, especialmente en población en condición de vulnerabilidad.

De igual forma, factores como los costos de transporte y la cobertura de planes exequiales influyen en la disponibilidad, acceso y precio de los servicios, particularmente en contextos territoriales con dispersión geográfica. En conjunto, estos indicadores permiten a la Entidad contar con elementos objetivos para estimar el presupuesto, identificar posibles riesgos y garantizar la adecuada planeación del proceso de contratación, en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad.



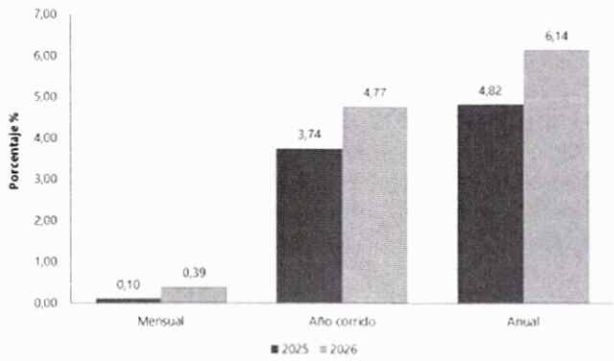
SALARIO MÍNIMO $ 1.750.905,00 ↑ +$ 327.905,00 +23,04% 2026 Año	**ACPM** $ 11.376,00 ↑ +$ 100,00 +0,89% abr. 2026 Mes	**GASOLINA** $ 15.891,00 ↑ +$ 400,00 +2,58% abr. 2026 Mes
AUXILIO DE TRANSPORTE $ 249.095,00 ↑ +$ 49.095,00 +24,55% 2026 Año	**DESEMPLEO NACIONAL** 9,20% ↓ -1,70% -15,60% feb. 2026 Mes	**TASA DE INTERVENCIÓN DE POLÍTICA MONETARIA** 11,25% ↑ +1,00% +9,76% 01/04/2026 Fecha

Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

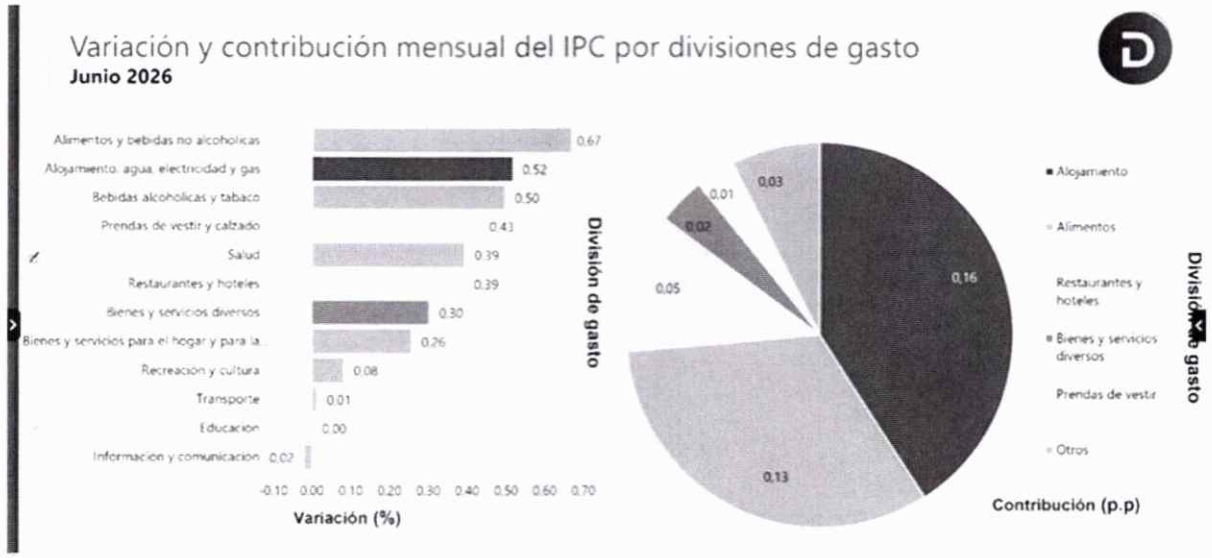
Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

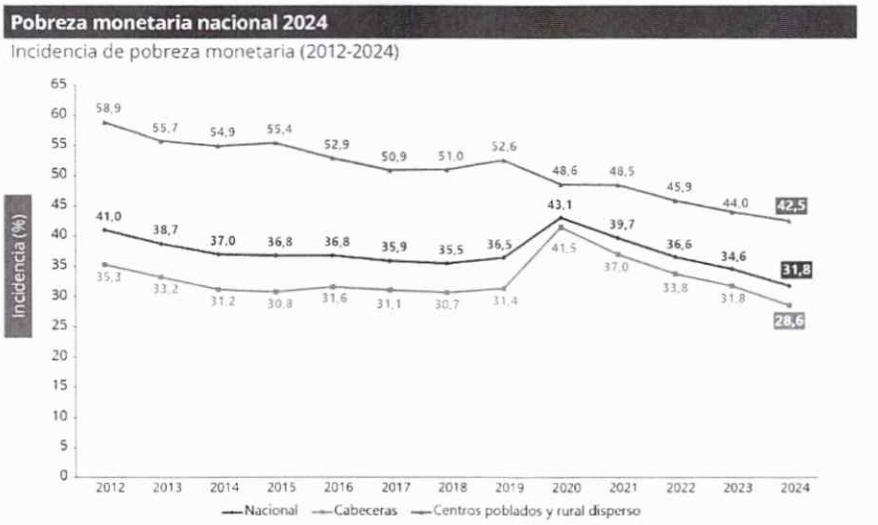

Variación y contribución mensual del IPC por divisiones de gasto
Junio 2026
Alimentos y bebidas no alcohólicas 0.67
Alojamiento, agua, electricidad y gas 0.52
Bebidas alcohólicas y tabaco 0.50
Prendas de vestir y calzado 0.41
Salud 0.39
Restaurantes y hoteles 0.39
Bienes y servicios diversos 0.30
Bienes y servicios para el hogar y para la... 0.26
Recreación y cultura 0.08
Transporte 0.01
Educación 0.00
Información y comunicación 0.02
División de gasto
-0.10 0.00 0.10 0.20 0.30 0.40 0.50 0.60 0.70
Variación (%)
0,16
0,13
0,05
0,02
0,01
0,03
Alojamiento
Alimentos
Restaurantes y hoteles
Bienes y servicios diversos
Prendas de vestir
Otros
División de gasto
Contribución (p.p)


IPC AÑO CORRIDO
3,07% +0,80% +35,24%
mar. 2026
IPC DOCE MESES
5,56% +0,27% +5,10%
mar. 2026
IPC MENSUAL
0,78% -0,30% -27,78%
mar. 2026
Año Corrido
Doce Meses
Mensual
6M
1A
3A
5A

MERCADO LABORAL



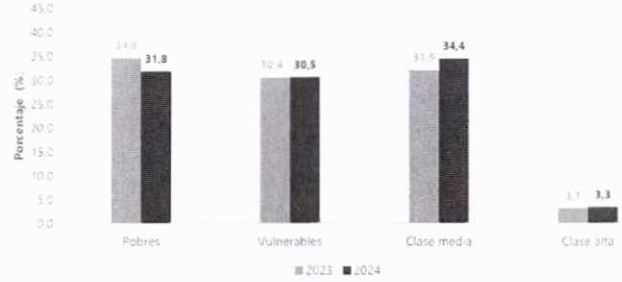
Información Pobreza monetaria nacional 2024.



En 2024, el 31,8% de la población residente en Colombia se encontraba en condición de pobreza monetaria. Esta proporción en las cabeceras fue 28,6%, mientras que en los centros poblados y rural disperso se ubicó en 42,5%.

En 2024, el 31,8% de la población del país se encontraba en condición de pobreza monetaria, el 30,5% en situación de vulnerabilidad, el 34,4% pertenecía a la clase media y el 3,3% se ubicó en la clase alta.

Población según clases sociales (porcentaje)
Total nacional
Años 2023 a 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024)
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

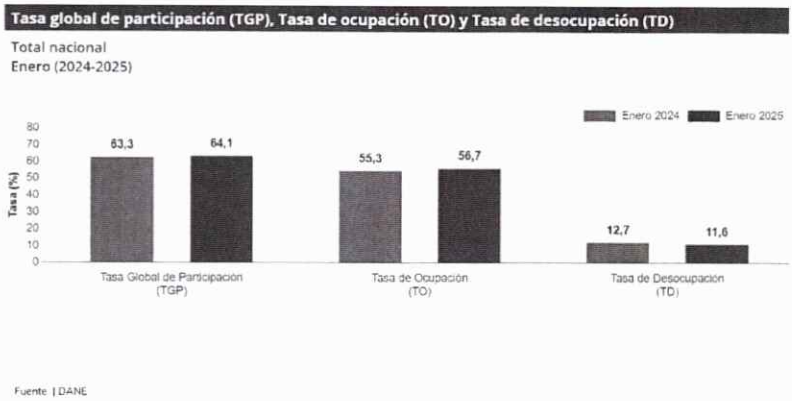
Salario Mínimo Vigencia (2026).

El salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) para el año 2026 fue fijado mediante el Decreto 1469 de 2025, publicado el 29 de diciembre de 2025, en $1.750.905 COP, acompañado de un auxilio de transporte de $ 249.095 COP, sumando un total de $2.000.000 COP. Este ajuste representa un incremento de aproximadamente el 23% respecto al año anterior, lo que refleja una preocupación gubernamental por mitigar el impacto de la inflación y proteger el poder adquisitivo de los trabajadores.

La decisión corresponde a un aumento real del salario del 17,9%, en contraste con una inflación anual estimada del 5,1 %, según reportes del Banco de la República y el DANE. Además, esta variación salarial se suma a otros componentes normativos, como las actualizaciones de la jornada laboral –con reducción a 44 horas semanales a partir de julio de 2025– lo que implica ajustes en el valor hora y en las bases de cotización de seguridad social.

La inclusión de este referente económico busca además respaldar el principio de planeación, así como brindar transparencia y claridad en la estimación presupuestal del presente proceso.

Mercado Laboral.





Agentes que componen el sector.

El sector de la construcción abarca una amplia red de **bienes físicos (productos)** y **labores especializadas (servicios)** que permiten desarrollar cualquier obra.

- **Materiales e Insumos (Productos)**Son las materias primas, productos manufacturados y herramientas necesarios para levantar cualquier edificación u obra civil
- **Servicios de Ejecución y Obra**
- Comprende el trabajo operativo, desde la preparación del terreno hasta el producto fina
- **Servicios Profesionales y Técnicos**
- Las labores intelectuales, de diseño, gestión y control de calidad previas, durante y posteriores a la obra.

Condiciones técnicas y regulatorias.

- Acuerdo N° 004 de 28 de Mayo de 2024, por medio del cual se adopta el plan de desarrollo territorial de Mani Casanare "siempre firmes con Mani 2024-2027".
- **EJE:** Competitividad con emprendimiento y turismo para la generación de empleo y bienestar.
- **SECTOR:** 24 – TRANSPORTE
- **PROGRAMA:** 2402-INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL
- **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.
- **Código BPIN:** 2024851390019
- **Indicador de Resultado:** Vía urbana y rural construida, mejorada y mantenida.
- **Metas de producto:** Realizar mantenimiento a ocho kilómetros (8km) de visa en el sector urbane del Municipio, durante el cuatrienio. / Realizar mantenimiento a ochenta (80) kilómetros de vías en el sector rural del Municipio, durante el cuatrienio.

El proceso de selección y la ejecución del contrato se regirán por las siguientes normas:

1. Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

2. Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
3. Decreto 1082 del 2015. "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"
4. Acuerdo 015 de 2012, "Estatuto de Renta y Régimen procedimental y sancionatorio"
5. Decreto 112 del 14 de diciembre de 2023 "Por medio del cual se expide el presupuesto de rentas y recursos de capital y el acuerdo de apropiaciones de gastos servicio a la deuda del Municipio de Maní Casanare para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
6. Decreto No. 113 del 14 de diciembre de 2023 "Por medio del cual se liquida el decreto 112 de 11 de diciembre de 2023 por medio del cual se expidió el presupuesto general de rentas y recursos de capital y el acuerdo de apropiaciones de gastos servicio a la deuda del Municipio de Maní Casanare para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
7. Acuerdo 011 de 2020 "Por el cual, adoptan el régimen simple de Tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia Tributaria de carácter municipal"
8. Acuerdo No. 004 de 28 de Mayo de 2024, por medio del cual se adopta el pan de desarrollo territorial de Mani Casanare "siempre firmes con Mani 2024-2027".
9. Decreto 067 de 24 de Junio de 2024, por medio del cual se efectúa una modificación en el presupuesto de gastos del municipio de Mani Casanare para la vigencia fiscal 2024 y se armoniza el presupuesto con el plan de desarrollo "siempre firmes con Mani 2024-2027".
10. Decreto 079 de 25 de Julio de 2024, por el cual se liquida el Acuerdo No. 07 de 17 de julio de 2024 "Por medio del cual se efectúa una adición del presupuesto del municipio de Maní Casanare, para la vigencia fiscal 2024"
11. Acuerdo No. 08 del 19 de Julio de 2024, "Por medio del cual se efectúa una modificación en el presupuesto de gastos del Municipio de Maní Casanare para la vigencia Fiscal 2024 y se armoniza el presupuesto con el plan de desarrollo "SIEMPRE FIRMES CON MANÍ"
12. Decreto 080 del 30 de Julio de 2024, "Por medio del cual se efectúa una modificación en el presupuesto de gastos del municipio de Maní Casanare, para la vigencia fiscal 2024 y se armoniza el presupuesto con el plan de desarrollo "SIEMPRES FIRMES CON MANÍ"

Identificación de las MiPymes en el sector.

En el marco de la contratación pública colombiana, la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) en los procesos contractuales constituye un eje fundamental para el fortalecimiento económico del país, el desarrollo regional y la promoción de la equidad empresarial.

En este sentido, este tipo de contratación fomenta la vinculación de proveedores locales, impulsa la economía circular y dinamiza la economía del municipio, generando oportunidades de empleo formal y fortaleciendo los encadenamientos productivos territoriales. Lo anterior resulta coherente con los lineamientos de contratación pública con enfoque de inclusión y sostenibilidad promovidos por Colombia Compra Eficiente.

Adicionalmente, la participación de las MiPymes en el presente proceso contribuye a optimizar los costos, mejorar los tiempos de respuesta y ofrecer mayor flexibilidad en la prestación del servicio, al tiempo que promueve la innovación, la sostenibilidad y el fortalecimiento del tejido empresarial.

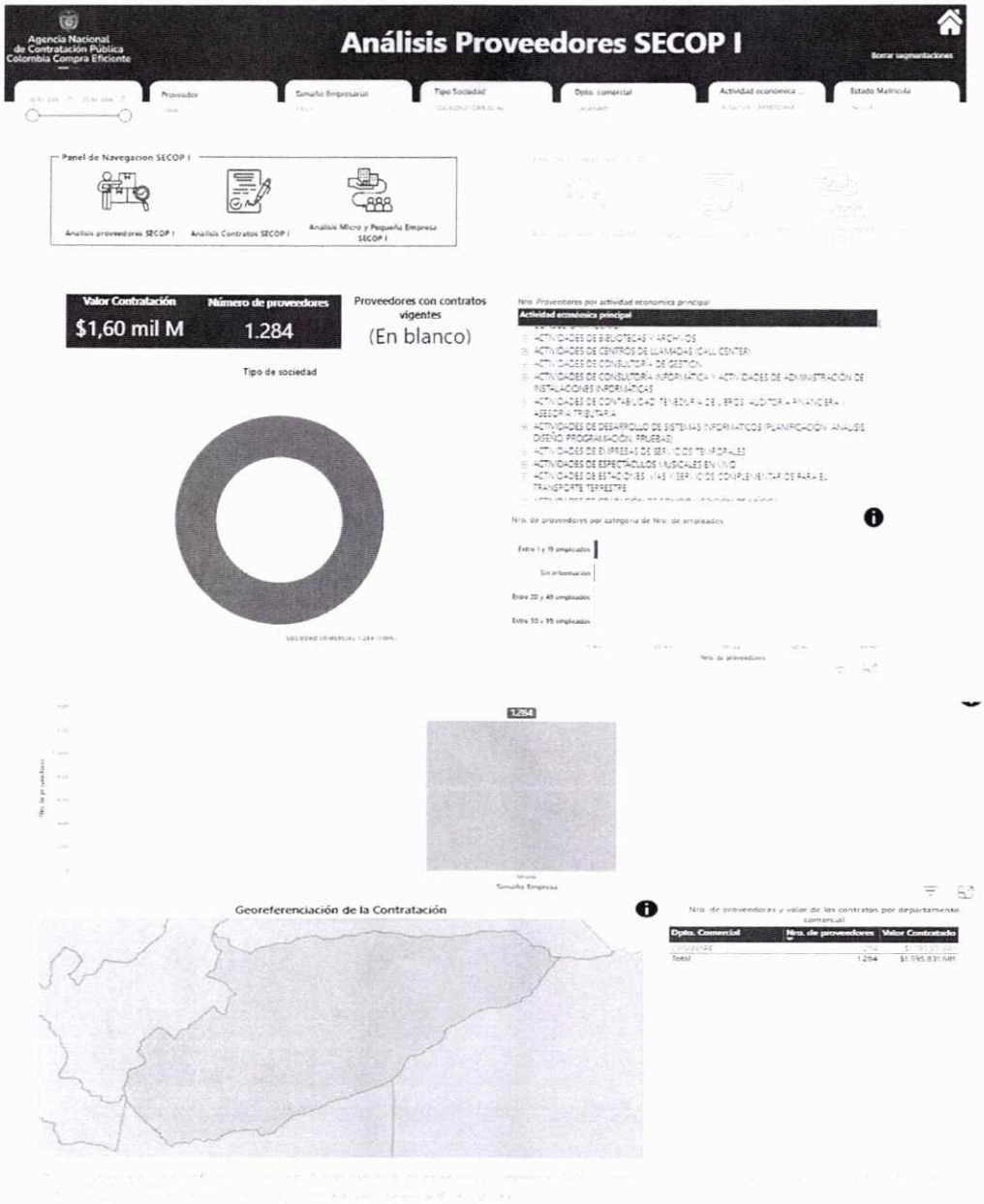
Beneficio	Descripción
Impulso a la economía local	Promueve el crecimiento económico del municipio de Maní y del departamento de Casanare.
Generación de empleo	Favorece la contratación de mano de obra local y el fortalecimiento del trabajo formal.
Desarrollo empresarial	Estimula la competitividad y sostenibilidad de pequeñas empresas del sector de servicios.
Reducción de costos logísticos	Al contratar proveedores cercanos, se minimizan los costos de transporte y tiempos de respuesta.
Flexibilidad y adaptación	Las MIPYMES suelen tener mayor capacidad de adaptarse a las necesidades específicas del evento.
Cumplimiento de políticas públicas	Se alinea con la Ley 2069 de 2020 y las directrices de inclusión del Decreto 1082 de 2015.
Fortalecimiento del tejido empresarial	Permite consolidar relaciones comerciales sostenibles entre la administración pública y el sector privado.
Innovación y cercanía	Las MIPYMES suelen ofrecer propuestas innovadoras y atención personalizada.

En atención a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, relacionado con la promoción del acceso de las MiPymes a las compras públicas, la entidad realizó la consulta de información empresarial con el fin de identificar potenciales proveedores y definir condiciones que incentiven su participación en el presente proceso de mínima cuantía.

RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
CAMPAMENTOS CASANARE SAS	MICRO
DESINFTEC S.A.S	MICRO
ISOC S.A.S	MICRO
RAMIREZ RODULFO ENRIQUE	MICRO
RUIZ BUITRAGO EDILBERTO	MICRO
MOVI TIERRAS S.A.S.	MICRO

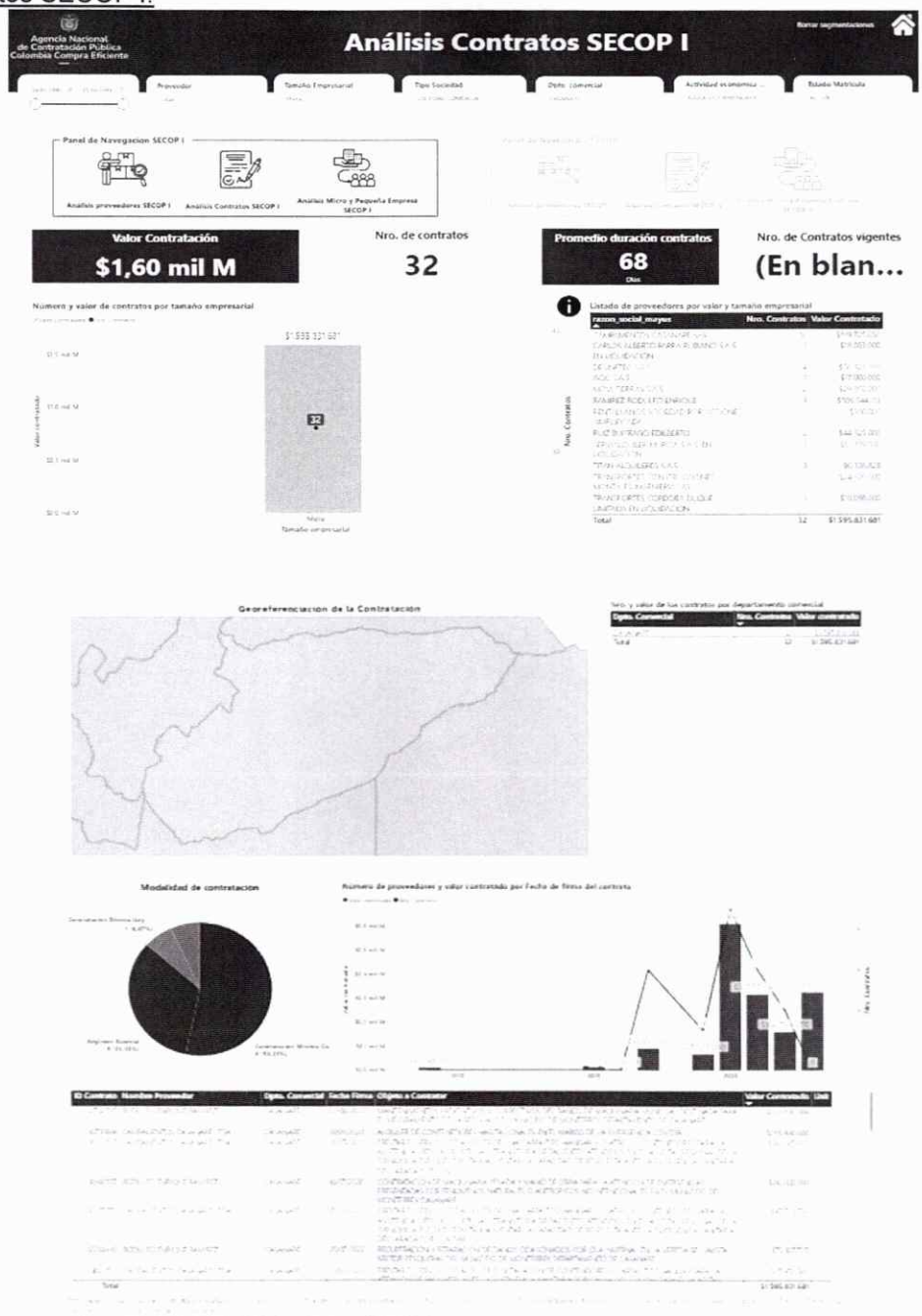
Análisis de Proveedores – Plataforma SECOP I.

Para la elaboración del presente estudio del sector, se hizo uso de la herramienta "Proveedores SECOP: ¿Cómo es su tamaño empresarial en Colombia? dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Esta herramienta permite analizar información relevante sobre los proveedores, como su clasificación por tamaño empresarial, actividad económica, ubicación geográfica y tipo de sociedad, a partir del cruce de datos entre SECOP I, SECOP II y el RUES. Lo anterior facilita la identificación y caracterización de potenciales oferentes, especialmente MiPymes, como insumo para orientar adecuadamente el proceso de contratación.



Con base en la información consultada en SECOP I para el departamento de Casanare, se identifica un total de 1.284 proveedores, con un valor de contratación aproximado de $1.60 mil millones. Predomina la participación de sociedades comerciales, seguidas por entidades sin ánimo de lucro y organizaciones de economía solidaria, lo que evidencia una alta presencia del sector empresarial formal. Asimismo, la mayoría de proveedores corresponde a empresas con un número reducido de empleados, lo cual refleja una importante participación de micro y pequeñas empresas en el mercado analizado.

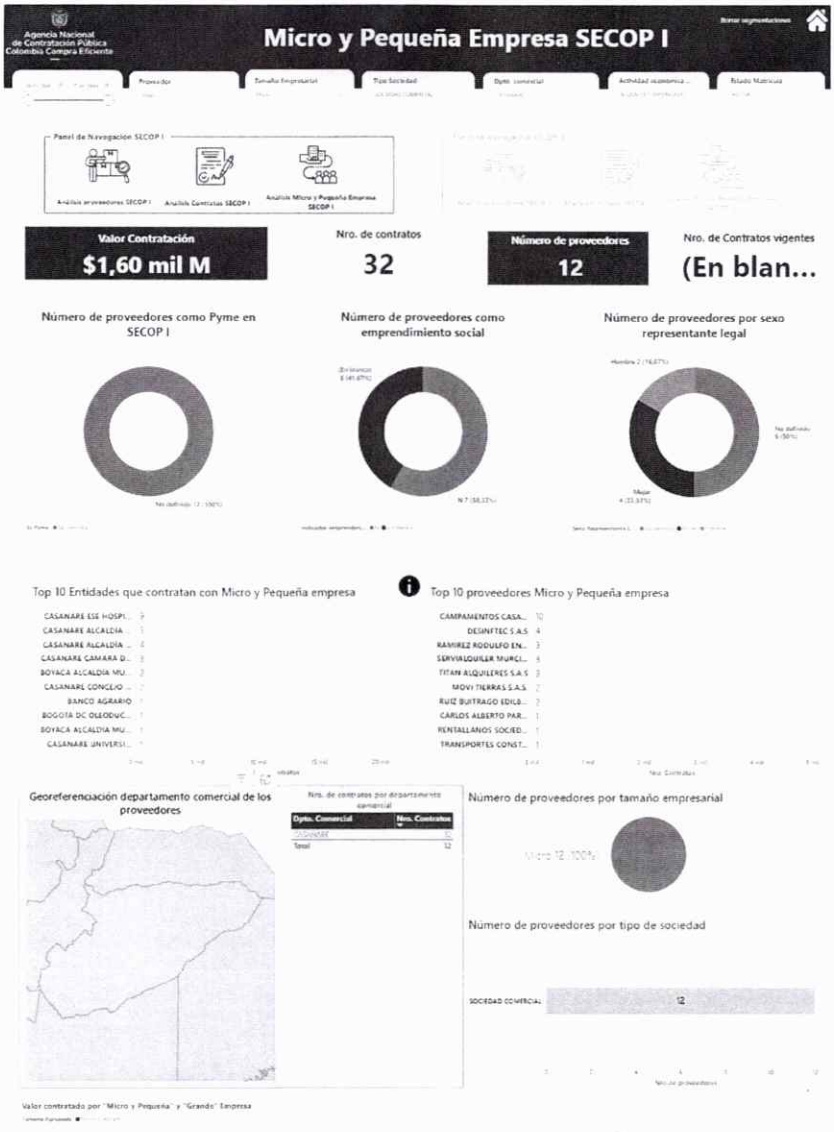
Análisis contratos SECOP I.

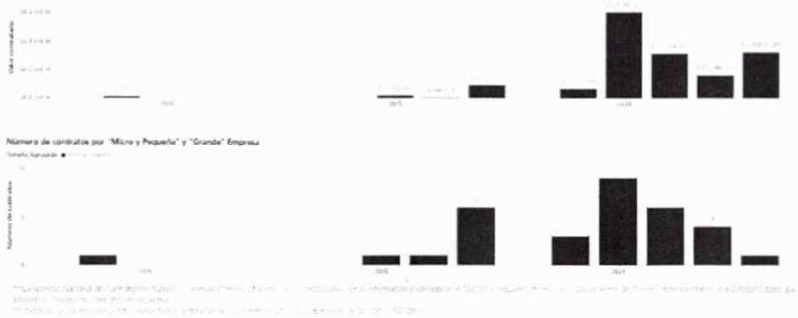


Con base en la información consultada en SECOP I para el departamento de Casanare, se evidencia la suscripción de 32 contratos por un valor aproximado de $1.60 mil millones, con una duración promedio de 68

días. Se observa que la totalidad de los contratos analizados corresponde principalmente a empresas de tamaño micro, lo que refleja una alta participación de las MiPymes en el sector. Asimismo, la concentración de la contratación en un número reducido de proveedores indica un mercado con participación focalizada, lo cual resulta relevante para la identificación de potenciales oferentes en el presente proceso de mínima cuantía.

Análisis Micro y Pequeña Empresa (SECOP I).





Se identifica una participación limitada de proveedores, con un total de 12 registrados y 32 contratos, lo que sugiere una concentración de la contratación en pocos actores. El valor total contratado asciende a $1,60 mil millones, evidenciando un nivel moderado de inversión. En cuanto a la caracterización de los proveedores, se observa presencia de emprendimientos sociales y una distribución por sexo del representante legal donde predominan los hombres, seguidos por las mujeres, lo que permite tener una aproximación general a la composición del sector.

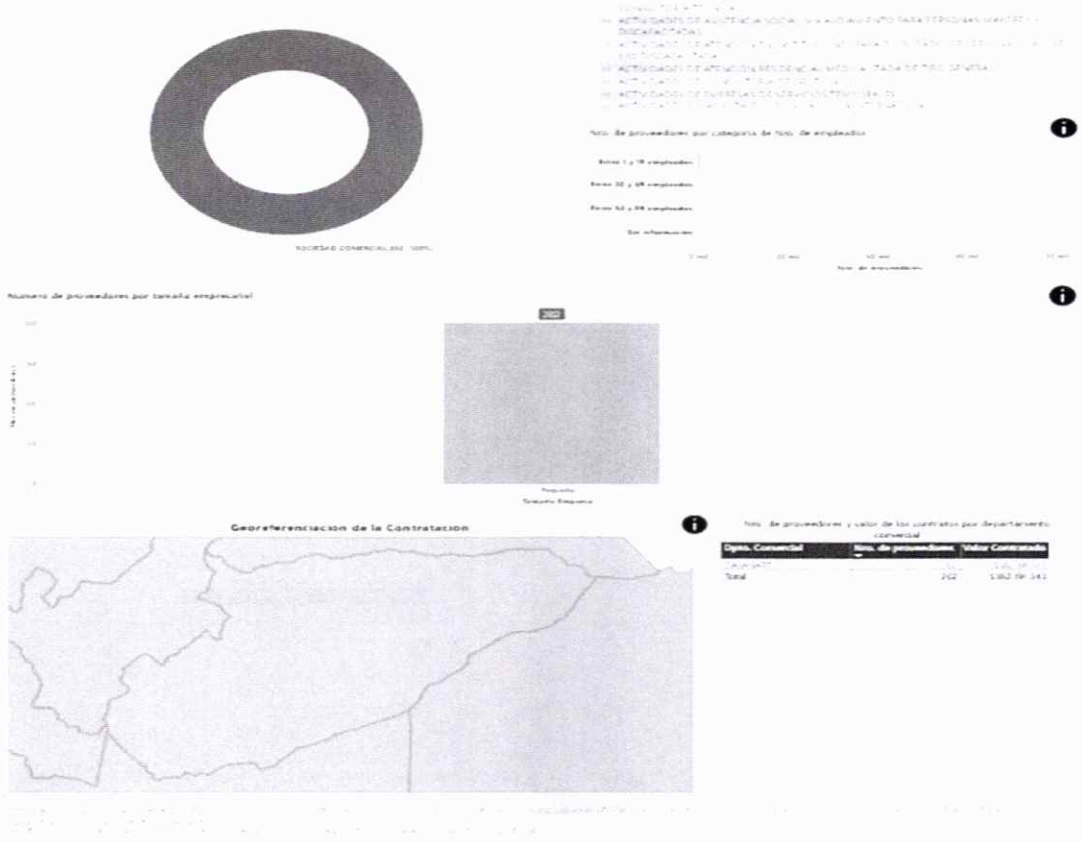
Pequeña Empresa:

- **Análisis de Proveedores.**

Como resultado de la revisión de la información disponible en el Portal Único de Contratación Pública se observa que, en el sector analizado, predomina la participación de empresas clasificadas como microempresas:

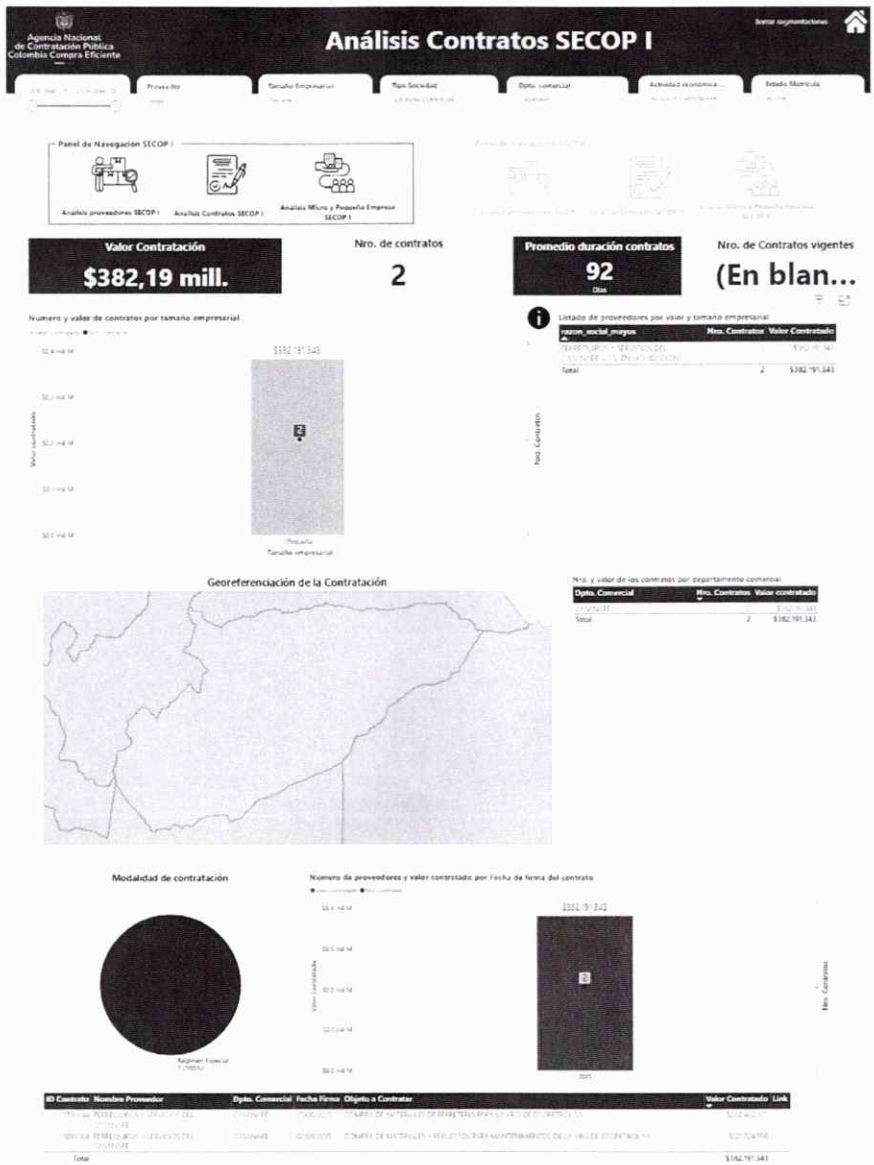
RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
FERREQUIPOS Y SERVICIOS DEL CASANARE S.A.S. EN LIQUIDACION	PEQUEÑA





Con base en la información consultada en SECOP I para el departamento de Casanare, se evidencia la suscripción de cero (0) proveedores con contratos vigentes, pero se evidencia que existe 202 provedorees con un valor de contrataciíon de 382.19 mil millones. Se observa que la totalidad de los contratos analizados corresponde principalmente a empresas de tamaño micro, lo que refleja una alta participación de las pequeñas empresas en el sector. Asimismo, la concentración de la contratación en un número reducido de proveedores indica un mercado con participación focalizada, lo cual resulta relevante para la identificación de potenciales oferentes en el presente proceso de mínima cuantía.

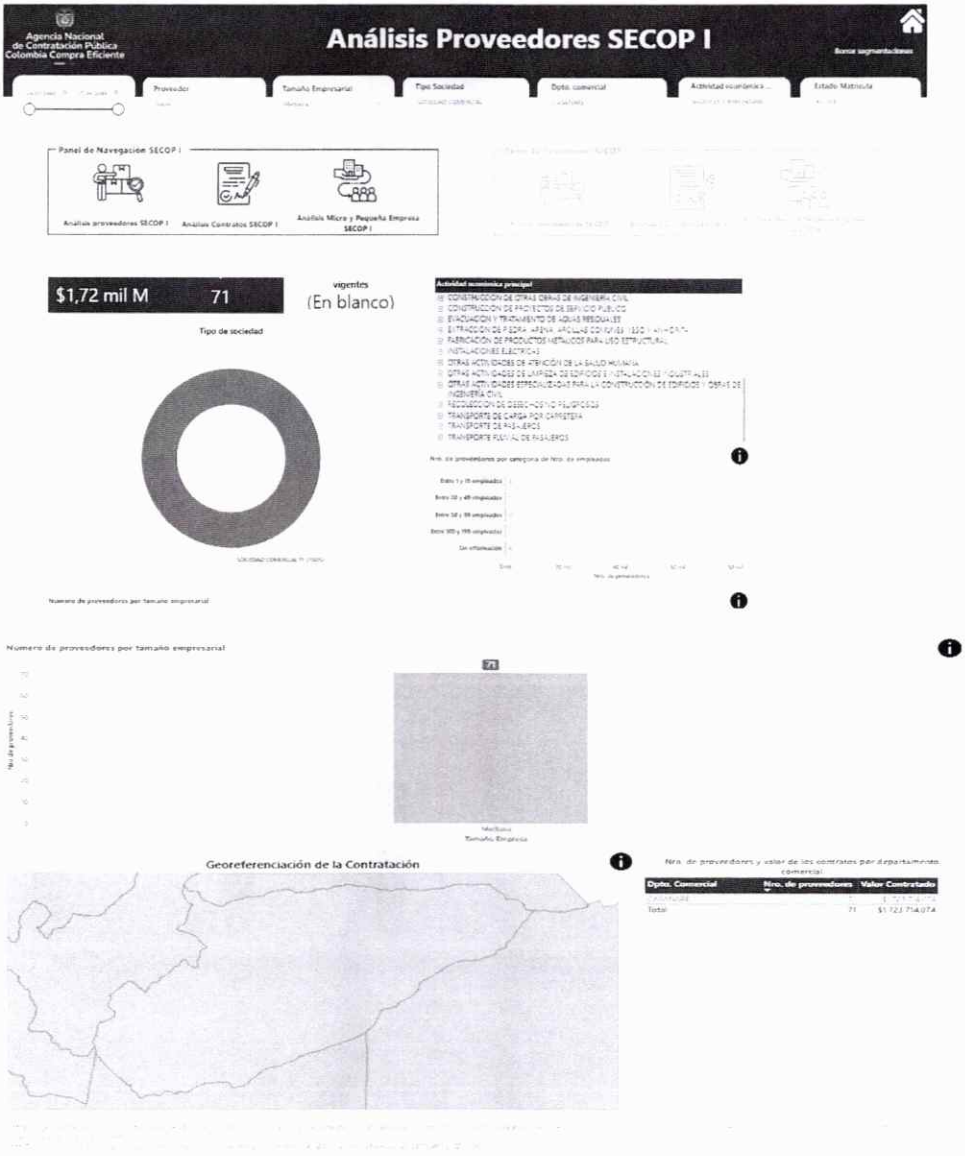
- **Análisis de Contratos.**



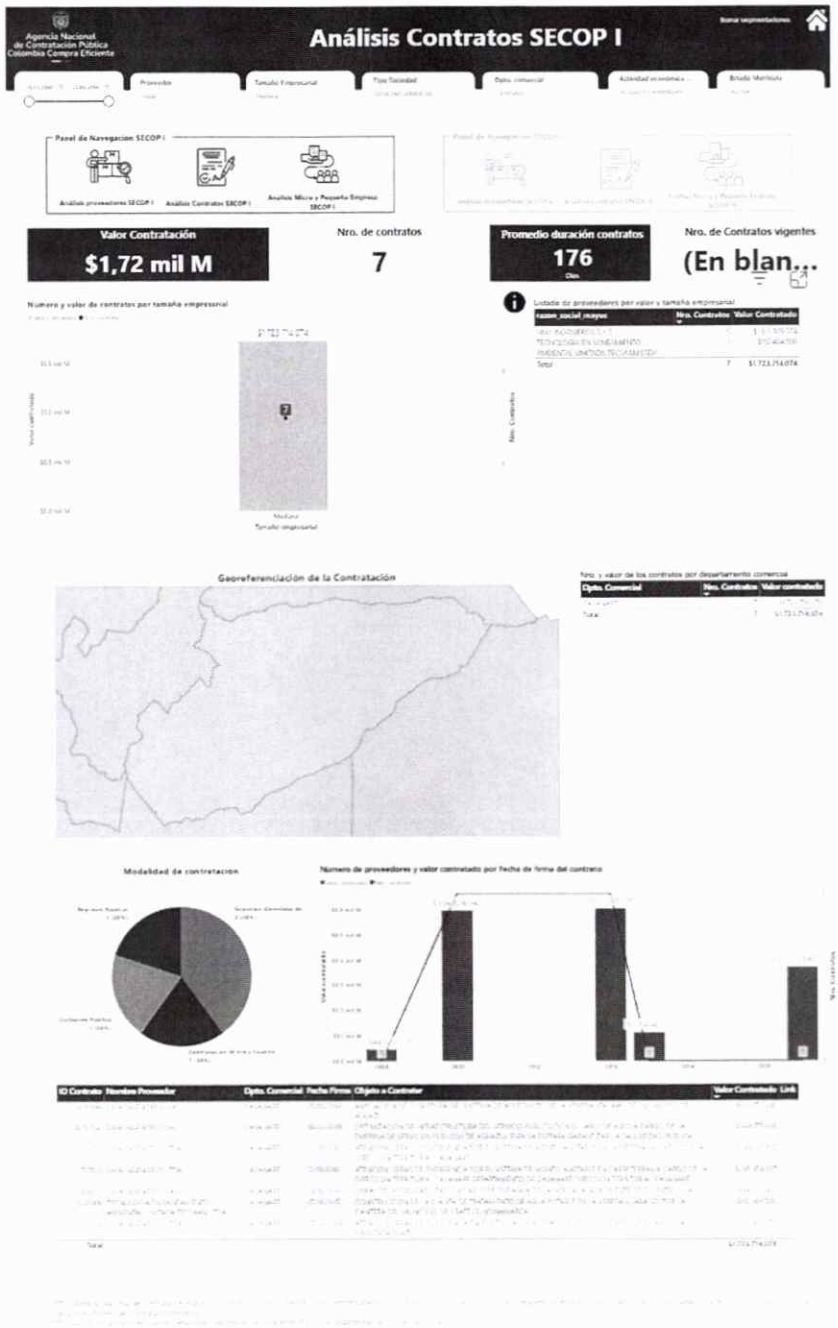
1. MEDIANA
   - Análisis de Proveedores.

Como resultado de la revisión de la información disponible en el Portal Único de Contratación Pública se observa que, en el sector analizado, predomina la participación de empresas clasificadas como microempresas:

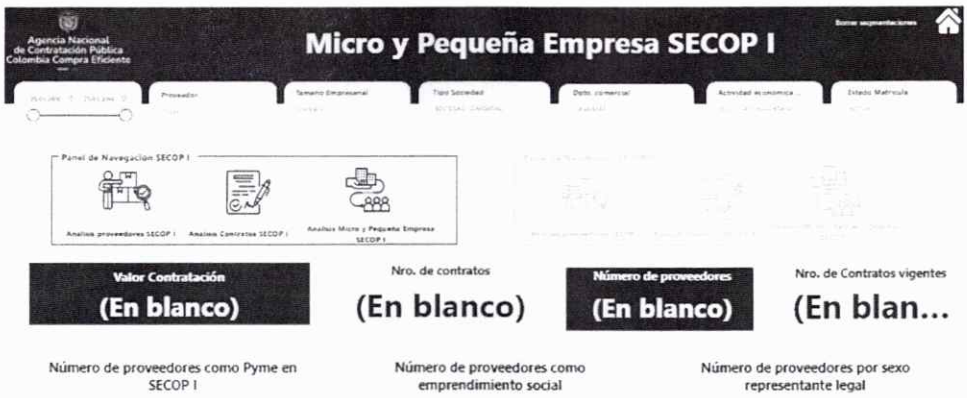
RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
N/A	MEDIANA



- Análisis de Contratos.



Análisis de Micro y Pequeña Empresa.



Comportamiento del gasto histórico – estudio de la demanda.

La entidad desarrolla el análisis del comportamiento del gasto histórico, el cual consiste en revisar y describir las adquisiciones realizadas en relación con el bien o servicio a contratar, identificando qué se ha comprado, en qué condiciones y con qué recursos. Para ello, se examina el historial de compras, los valores ejecutados y las características de procesos similares. Este análisis permite comprender la dinámica del gasto en periodos anteriores, identificar tendencias y apoyar la adecuada planeación de futuros procesos de contratación, de conformidad con los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

No. DEL CONTRATO o PROCESO	MM-10%MC-012-2022
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUNATIA
OBJETO	SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALQUILER Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA TIPO VIBROCOMPACTADOR PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL
VALOR CONTRATADO	$ 27,511,734
PLAZO DEL CONTRATO	30 Días
GARANTIAS EXIGIDAS	

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. (Plazo contractual previsto para la liquidación).
Calidad del bien	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. (Plazo contractual previsto para la liquidación).
Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) smmlv para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1500 smmlv.	Hasta terminar el contrato

FORMA DE PAGO	El municipio de Maní pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: El municipio pagará al contratista el 100% del valor del contrato una vez se haga la entrega final, previa suscripción del acta de terminación y liquidación final del contrato para lo cual el contratista deberá presentar todos los soportes de pago de seguridad social y parafiscales..
OFERENTES QUE PARTICIPARON	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS ALMA E.U.
CONTRATISTAS	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS ALMA E.U.

No. DEL CONTRATO o PROCESO	**MM-CAS-MC-010-2024**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO	**ALQUILER Y OPERACION DE MAQUINARIA TIPO VIBROCOMPACTADOR PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**
VALOR CONTRATADO	$ 36,109,700
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (02) MESES
GARANTIAS EXIGIDAS	Cumplimiento general del contrato: Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato: Con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. (plazo contractual previsto para la liquidación) Salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.: Con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más Calidad del bien o servicio: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato: Con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. Responsabilidad civil extracontractual: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV: Duración igual al periodo de ejecución del contrato
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Actas parciales definidas así: Noventa por ciento (90%) mediante un acta parcial de acuerdo con el avance del contrato y proporcional a los mantenimientos realizados, previa presentación de la correspondiente factura, donde se indique en forma clara la clase, cantidad, valor unitario y valor total de la actividad desarrollada, presentación de pagos al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, suscripción de certificación de recibo a satisfacción de los servicios prestados y cumplimiento de las obligaciones contractuales expedida por el Supervisor y/o Secretario de Obras Públicas y Transportes e Informe y registro fotográfico y el saldo final del Diez por ciento (10%) mediante suscripción del acta de liquidación del contrato, una vez ejecutadas la totalidad de las actividades por parte del contratista, presentación de informe final (en medio físico y

	magnético) con sus respectivos soportes conforme lo exigido en el respectivo contrato.
OFERENTES QUE PARTICIPARON	C&G ASOCIADOS Y CIA S.A.S
CONTRATISTAS	C&G ASOCIADOS Y CIA S.A.S

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales estos servicios?

No. DEL CONTRATO o PROCESO	MIN-MSLP-090-2022
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO	**ALQUILER DE MOTONIVELADORA, VIBROCOMPACTADOR Y CAMABAJA A TODO COSTO, DESTINADOS PARA REALIZAR MEJORAMIENTO A LOS TRAMOS VIALES COMPRENDIDOS ENTRE INTERSECCION VIAL YE EL MEREY LA SELVA EN K0740 HACIA EL PASO EL HUMO Y PASO EL HUMO VEREDA LOS PATOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS PALENQUE, CASANARE**
VALOR CONTRATADO	$ 25,617,713
PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (08) DIAS CALENDARIO
GARANTIAS EXIGIDAS	Beneficiario Amparos, vigencia y valores asegurados **Amparo** / **Vigencia** / **Valor Asegurado** **Cumplimiento general del contrato** y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan — Duración del contrato y cuatro (4) meses más como mínimo. Se mantendrá vigente hasta su liquidación — Diez (10%) por ciento del valor total del Contrato **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales** — Duración del contrato y tres (3) años más — Cinco (5%) por ciento del valor total del Contrato **Calidad del servicio** — Duración del contrato y dos (2) meses más — Diez (10%) por ciento del valor total del Contrato
FORMA DE PAGO	**SÉPTIMA. FORMA DE PAGO**: En contraprestación por las actividades ejecutadas, la Entidad reconocerá al Contratista un acta de pago por el 100% del valor total del contrato cuando se hayan recibido a entera satisfacción los hitos o unidades funcionales del proyecto, por parte del supervisor o interventor. El pago a el Contratista se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la liquidación del contrato, previa presentación de la factura y visto bueno por parte del [supervisor o interventor] designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El supervisor o interventor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.
OFERENTES QUE PARTICIPARON	INTERCONT SERVICE LTDA
CONTRATISTAS	INTERCONT SERVICE LTDA

No. DEL CONTRATO o PROCESO	**MIN-MNUN-010-2023**

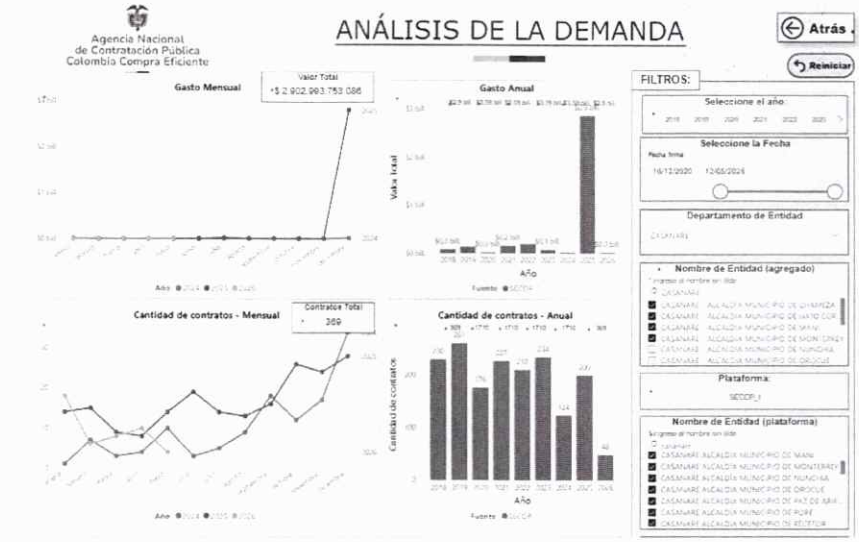
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO	**ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR A TODO COSTO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNCIPIO DE NUNCHIA CASANARE**
VALOR CONTRATADO	**$32.191.747,00**
PLAZO DEL CONTRATO	TREINTA (30) DIAS
GARANTIAS EXIGIDAS	**AMPARO** / **CUANTIA** / **VIGENCIA** CUMPLIMIENTO — Diez por ciento (10%) del valor del contrato. — Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. CALIDAD DEL BIEN/ SERVICIO — Diez (10%) por ciento del valor total del contrato — Tiempo de Ejecución del Contrato y tres (3) meses más.
FORMA DE PAGO	***FORMA DE PAGO:*** *El municipio de Orocué pagará de la siguiente forma El municipio de Orocué cancelará el valor aqui descrito de la siguiente manera: a) un pago equivalente al Cien por ciento (100%) del valor total del contrato, previa presentación de la planilla de control diario firmada por el inspector de vías donde certifica el trabajo por los VEINTE (20) días, Acta de terminación y Acta de liquidación con el informe final y visto bueno del supervisor Secretario de Obras Públicas del Municipio. El contratista deberá acreditar, para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda..*
OFERENTES QUE PARTICIPARON	SERING CIA S.A.S.
CONTRATISTAS	SERING CIA S.A.S.

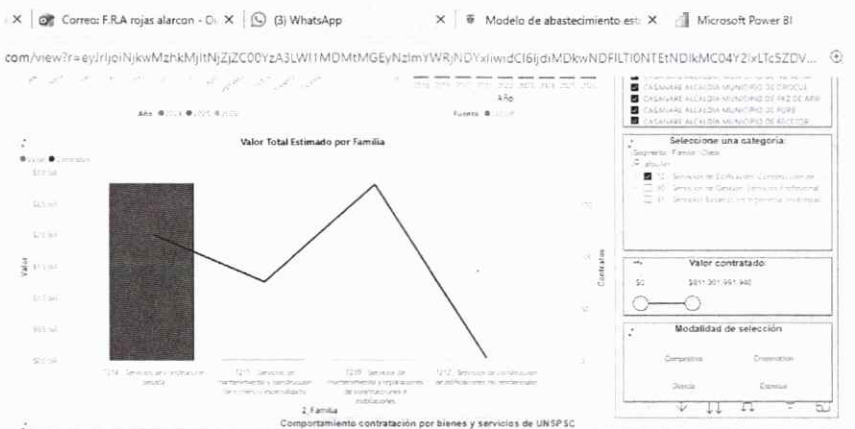
No. DEL CONTRATO o PROCESO	10.151-2023
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO	**ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA VIBROCOMPACTADOR PARA EL APOYO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE**
VALOR CONTRATADO	$32.130.000,00
PLAZO DEL CONTRATO	VEINTICINCO (25) DIAS
GARANTIAS EXIGIDAS	El Contratista debe presentar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del presente Contrato una garantía de cumplimiento a favor del Municipio de Orocué Casanare que ampare: **1).** CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO. Cuantía: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. **2).** CALIDAD DEL SERVICIO/BIEN. Cuantía: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.

FORMA DE PAGO	El municipio de Orocué cancelará el valor aquí descrito de la siguiente manera: Un pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del contrato, previa presentación de la planilla de control diario firmada por el supervisor donde certifica el trabajo realizado por los veinticinco (25) días, acta de terminación y acta de liquidación con el informe final y visto bueno del secretario de Obras Públicas del municipio. El contratista deberá acreditar, para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
OFERENTES QUE PARTICIPARON	I.A CUMORO S.AS.
CONTRATISTAS	I.A CUMORO S.AS.

No. DEL CONTRATO o PROCESO	OCAS-SOP-MC-049-2024
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO	**SUMINISTRO DE HORAS DE MAQUINARIA AMARILLA VIBROCOMPACTADORA INGERSOLL RAND PARA EL APOYO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE**
VALOR CONTRATADO	$36.109.700,34
PLAZO DEL CONTRATO	TREINTA (30) DIAS
GARANTIAS EXIGIDAS	El Contratista debe presentar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación de la presente Carta de aceptación una garantía de cumplimiento a favor del Municipio de Orocué Casanare que ampare: CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO. Cuantía: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. Cuantía: CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS CALIDAD DEL SERVICIO/BIEN. Cuantía: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS
FORMA DE PAGO	El municipio de Orocué cancelará el valor aquí descrito de la siguiente manera: a) un pago equivalente al Cien por ciento (100%) del valor total del contrato, previa presentación de la planilla de control diario firmada por el inspector de vías donde certifica el trabajo por los CIENTO DIECINUEVE (119) HORAS, Acta de terminación y Acta de liquidación con el informe final y visto bueno del supervisor Secretario de Obras Públicas del Municipio. El contratista deberá acreditar, para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
OFERENTES QUE PARTICIPARON	SEICOM CASANARE LTDA
CONTRATISTAS	SEICOM CASANARE LTDA

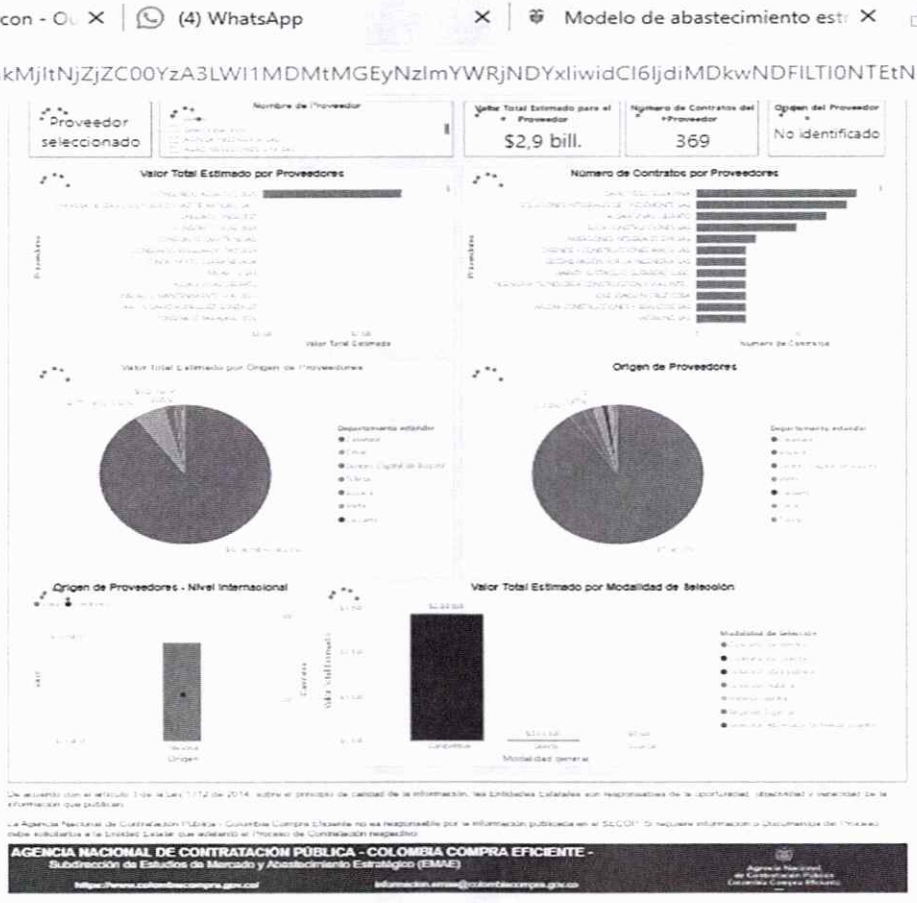
Herramienta de visualización MAE análisis de la demanda y de la oferta.





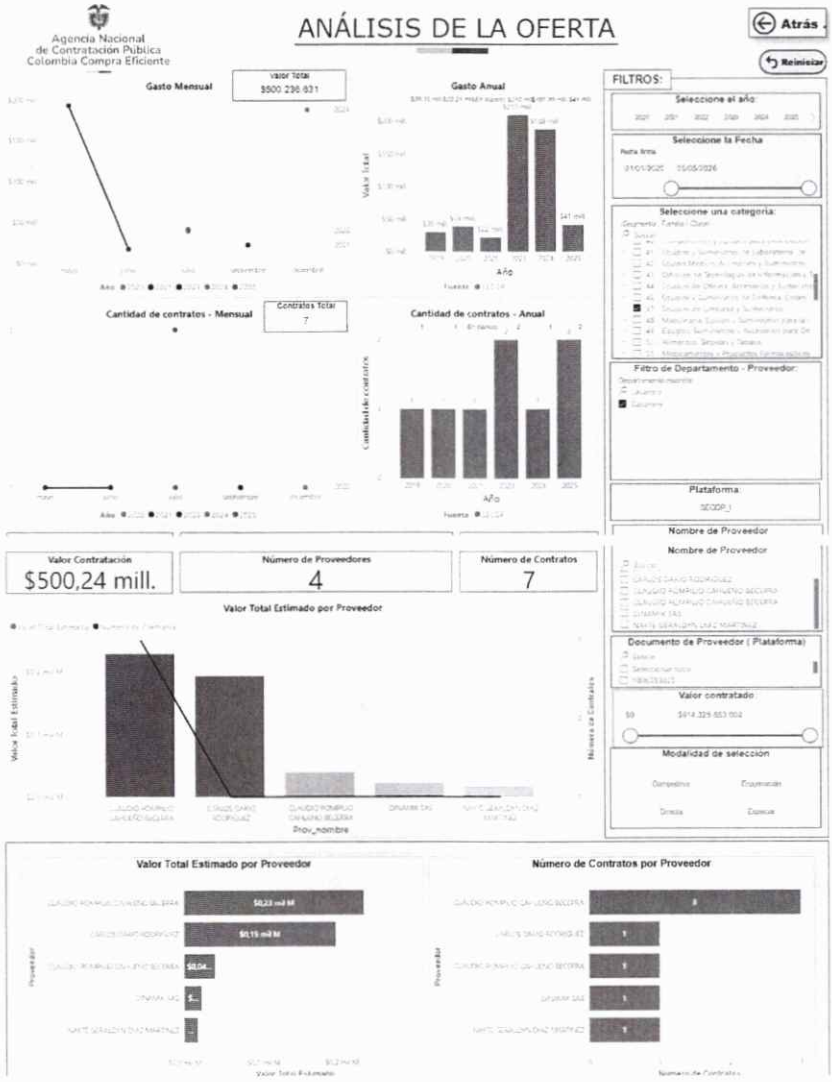
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

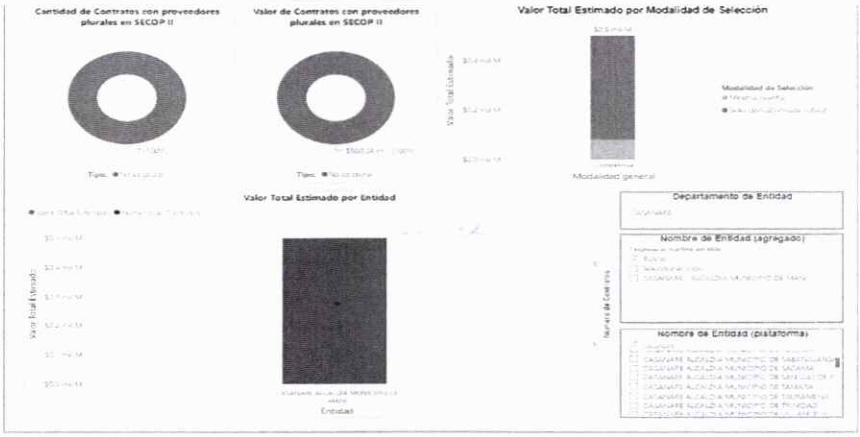
Año		2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
7214 - Servicios de construcción pesada	28	$14.137.879.101	0.49%	71	$2.823.512.979.721	97.26%	22	$1.2
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	26	$2.685.831.418	0.09%	35	$24.159.722.193	0.83%	15	$9.2
7216 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	70	$5.836.269.882	0.20%	92	$14.251.194.831	0.49%	7	$3
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales				1	$20.140.955	0.00%	2	$7.4
Total	123	$22.658.480.401	0.78%	200	$2.861.943.437.565	98.59%	46	$19.3



El análisis de la demanda evidencia que, para el periodo evaluado, el valor total contratado asciende a $2.9 bill, con un total de 369 contratos, mostrando una dinámica de contratación moderada. Se observa un incremento progresivo del gasto hasta el año 2024, donde se alcanza el valor más alto, seguido de una disminución en 2025 y lo corrido de 2026.

En cuanto a la modalidad de selección, predomina la modalidad competitiva, concentrando la mayor parte del valor contratado frente a la contratación directa. Asimismo, los proveedores son de origen nacional, lo que indica una baja participación de oferentes internacionales. En general, el comportamiento refleja una concentración del gasto en ciertos periodos y una preferencia por procesos competitivos en la contratación.


ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Gasto Mensual
Valor Total $500.236.631
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total 7
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma
SECOP I
Nombre de Proveedor
Valor Contratación $500,24 mill.
Número de Proveedores 4
Número de Contratos 7
Valor Total Estimado por Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado
Modalidad de selección
Competitiva
Contratación Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor



Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UN SP SC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4710 Tratamiento, suministros y eliminacion de agua y aguas residuales							1	$192.997.307	38.58%
4711 Equipo industrial de lavandería y lavado en seco				1	$22.207.668	4.44%			
4713 Suministros de aseo y limpieza	1	$39.147.304	7.83%				1	$17.000.000	3.40%
Total	1	$39.147.304	7.83%	1	$22.207.668	4.44%	2	$209.997.307	41.98%

El análisis de la oferta evidencia un valor total estimado de $634.836.785 y 6 contratos, mostrando una menor dinámica frente a la demanda. Se observa una disminución significativa del gasto anual en 2018, 2021 y 2022, con variaciones en los años posteriores.

La contratación se distribuye entre varias entidades del departamento, aunque con concentración en algunas alcaldías que presentan mayores valores y número de contratos. En general, el comportamiento refleja una oferta activa, con crecimiento en los últimos años y participación diversa de proveedores a nivel territorial.

A partir de lo anterior, se relacionan algunas empresas que han prestado los servicios requeridos por el Municipio y que participan de manera recurrente en procesos de contratación adelantados por entidades estatales. En consecuencia, se concluye que, para el presente proceso, existe disponibilidad de oferentes tanto a nivel municipal como departamental, con la capacidad de cumplir las condiciones técnicas exigidas por la entidad.

RAZON SOCIAL
CARLOS DARIO RODRIGUEZ
CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA
CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA
DINAMIK SAS
NAYTE GERALDYN DIAZ MARTIMEZ

Estudio de mercado.

En atención a lo dispuesto en el capítulo de Estudio de mercado de la Guía para la elaboración de estudios de Sector emitida por Colombia compra eficiente, la entidad procede a desarrollar el presente estudio de mercado para la comprensión de la dinámica de precios, el mecanismo que se utiliza es a través de revisión de precios

por solicitudes de cotizaciones a empresas del mercado, con el propósito de establecer el valor del presupuesto oficial del objeto a contratar, en virtud de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015. *Ver anexo Estudio de Mercado.*

EFRAIN NOSSA PARRA
Secretario de Obras Públicas y Transporte

Proyectó: Ing. Filemon Rojas Alarcon
Profesional de Apoyo – S.O.P.T

Revisó: Angela Patricia Castro Jiménez.
Profesional Contratado OAJ